

DECRETO N° 259.-

CHIGUAYANTE, 05 FEB 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 1848 de 01 de octubre de 2012 que aprueba Programa Municipal Cultural denominado "APOYO XVI MUESTRA FLORAL, DE CRUBES DE JARDINES DE CHIGUAYANTE"; Contrato de honorarios de fecha 05 de noviembre de 2012 entre la Municipalidad de Chiguayante y don Jorge castillo Leal; Oficio N° 1861 de Director de Dideco a Director Jurídico de fecha 26.12.2012; modificación de contrato celebrado entre las partes con fecha 4 de enero de 2013, Dictamen N° 60.713 de Contraloría General de la República que autoriza el pago de servicios prestados a fin de cautelar un eventual enriquecimiento sin causa por parte del mandate de los servicios contratados y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° **RATIFIQUESE** la modificación contrato de fecha 4.01.2013 y ordénese el pago a don **JORGE CASTILLO LEAL**, Rut N° 9.349.419-9 de la suma de \$45.000 impuestos incluidos por los servicios de locución y animación en la actividad denominada "XVI Muestra floral, de clubes de jardines de Chiguayante", previa emisión de la respectiva boleta de honorarios a nombre de la Municipalidad de Chiguayante, pago que se efectuará a través de cheque nominativo emitido a nombre del prestador antes individualizado, previa retención de los impuestos de segunda categoría.

2° **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta 21.04.004 del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JORGE WONG BARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



LAGOS MARTÍNEZ
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Encargado del programa.

ELM//JWB/dgm



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO V.S.: HORA 18:30
FIRMA: 05 FEB 2013